



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 13 AGO 2018

005/1138/2016

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que los mismos tratan de la solicitud de cambio de escalafón presentada por el funcionario de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Marcelo Raúl Pérez de León, el 24 de agosto de 2016;

II) que conforme a lo preceptuado por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

III) que la Unidad Ejecutora donde el funcionario presta funciones consignó que éste ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita, y que avala la transformación promovida;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

V) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

[Faint signature and stamp]

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	B	03	Técnico XII	Agronomía

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	D	01	Especialista XIII	Inspección

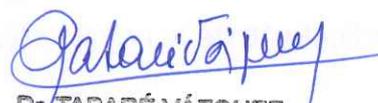
3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, a la persona que seguidamente se detalla en el siguiente cargo presupuestado:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Marcelo Raúl Pérez de León	2.993.720-4	B	03	Técnico XII	Agronomía

4º) La transformación promovida no genera costo presupuestal.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación y a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos"; notificar al funcionario Sr. Marcelo Raúl Pérez de León y remitir las actuaciones a la División Recursos Humanos de la indicada Secretaría de Estado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

cm